



CIRCULAR EXTERNA No. 011

Fecha: 18 de abril de 2023

De: Coordinación Colegiada, Registro Pedagógico, SAGP, de la UAIIN-CRIC

Para: Aspirantes al Proceso de formación Profesional en Administración y Gestión Propia

Asunto: Listado de Admitidos y no admitidos procesos de Formación Profesional en Administración y Gestión Propia, Cohorte 5 – Tierradentro Çxhâxha 2023

Teniendo en cuenta el cierre del introductorio para el proceso de formación Profesional en Administración y Gestión Propia, realizado por la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC, a través del Sistema de Administración y Gestión Propia, cumpliendo el cronograma planteado, los lineamientos internos de la UAIIN – CRIC sobre los procedimientos de preselección de los dinamizadores aspirantes al proceso de formación en profesional mención, la Coordinación Colegiada de la UAIIN-CRIC; procede a hacer público el listado de los aspirantes admitidos al ciclo I, aspirantes inadmitidos por inasistencia, y los retiros voluntarios, de conformidad con el siguiente cuadro anexo:

LISTADO DE ADMITIDOS

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
1	25560737
2	76006170
3	76007680
4	76007706
5	76229810
6	1002890720
7	1002980812
8	1002980995
9	1002981509
10	1002981606
11	1002981699
12	1003151167
13	1003375340
14	1006956605
15	1007209114
16	1007826784

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
17	1060798122
18	1061223141
19	1061716599
20	1061745547
21	1061761205
22	1062074582
23	1062074960
24	1062075143
25	1062075227
26	1062075391
27	1062076208
28	1062077097
29	1062077610
30	1062079267
31	1062082012
32	1062082514

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
33	1062084132
34	1062084211
35	1062085870
36	1062085981
37	1062086088
38	1062086621
39	1062086901
40	1062088128
41	1062088685
42	1062090457
43	1062090587
44	1062091416
45	1062091540
46	1062092373
47	1064428137
48	1065096287



N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
49	1066838959
50	1081393566
51	1081399210
52	1089288223
53	1089291541
54	1109413717
55	1133659238
56	1193044203
57	1193595965

LISTADO DE NO ADMITIDOS.

A causa de la insistencia al encuentro pedagógico y por retiro voluntario los siguientes aspirantes adquieren la calidad de no admitidos. En consecuencia, no podrán hacer efectiva su matrícula a ciclo I del proceso de Formación en Administración y Gestión Propia de la UAIIN-CRIC.

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
1	25562436
2	31600860
3	76290654
4	1002979854
5	1002980945
6	1003084651
7	1004615022
8	1006529769
9	1007342660
10	1022934733
11	1023928849
12	1061432067
13	1061768238

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
14	1062077217
15	1062078729
16	1062080124
17	1062082235
18	1062085224
19	1062085863
20	1062085905
21	1062089280
22	1062090564
23	1067462319
24	1078686585
25	1081419176
26	1087643473

N°	NÚMERO DE IDENTIDAD
27	1124312746
28	1193551172
29	1151197752
30	1002981337
31	1062302593

MATRÍCULA PEDAGÓGICA Y FINANCIERA:

Los aspirantes admitidos al ciclo I del proceso de formación de Administración y Gestión Propia para adquirir la calidad de dinamizadores estudiantes deberán de adelantar el siguiente procedimiento:

- ✓ Actualizar los datos en la Oficina de Registro Pedagógico UAIIN – CRIC ubicada en el espacio pedagógico La Aldea – Popayán, para los trámites de matrícula, registro y control pedagógico de la UAIIN – CRIC.

Calle 78N - Carrera 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3234667139

E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia



- ✓ Solicitar en la Oficina de Registro Pedagógico el recibo de pago del Ciclo I, cuyo valor es de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$583.000)** y cancelarlo en el Banco de Bogotá o cualquiera de sus corresponsales en los tiempos establecidos en la presente circular.
- ✓ Entregar el recibo de pago ORIGINAL por concepto de Matrícula a la Oficina de Registro Pedagógico.

NOTA: La solicitud de recibos de pago y la remisión de los mismos a la Oficina de Registro Pedagógico la podrán realizar, inicialmente de manera virtual a los siguientes datos de contacto oficiales, y es responsabilidad del Dinamizador Estudiante hacerlos llegar manera física a la Oficina de Registro Pedagógico para que reposen en su Historia de Vida Pedagógica:

- Email Registro Pedagógico UAIIN – CRIC: registropedagogico@uaiinpebi-cric.edu.co
- No. Celular (WhatsApp) Registro Pedagógico UAIIN – CRIC: **317 894 15 65**

Fechas de Matrícula Pedagógica y Financiera del CICLO I: del diecinueve (19) de abril al veinticinco (25) de abril de 2023.

Los Admitidos que no realicen el proceso de MATRÍCULA en los tiempos establecidos, no aparecerán en lista oficial para efectos de registro de asistencia y calificaciones del encuentro pedagógico y no podrán participar del mismo.

No obstante, se informa a los asistentes al proceso de formación con edad entre 14 y 28 años que, fueron reportados al Ministerio de Educación Nacional – MEN para la verificación de requisitos de la “Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula”; y en caso de NO SER BENEFICIARIOS deberán adelantar su proceso de Matrícula Financiera conforme a los lineamientos y tiempos que establezca la Universidad.

Los Requisitos de Acceso a la “Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula 2023” establecidos en el Decreto 1667 del 2021 son los siguientes:

- a) Tener nacionalidad colombiana.
- b) Tener entre 14 a 28 años en el momento de ser reportado en las plantillas de SNIES por parte de la Institución para efectos de validación por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- c) Estar registrado en la base certificada nacional de SISBEN IV y pertenecer al grupo A, B o C en cualquier subgrupo.
- d) Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
- e) Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.
- f) Estar matriculado y registrado en el SNIES en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), con registro calificado vigente impartido bajo cualquier modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que hubieran suscrito el Convenio para la Gratuidad con el Ministerio de Educación Nacional.



CIRCULAR EXTERNA

g) No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier institución de educación superior.

Parágrafo 1. Se considera que un estudiante está matriculado cuando ha cumplido los requisitos académicos y financieros conforme a los reglamentos de cada IES pública.

Parágrafo 2. Dentro los programas de posgrado se tendrán en cuenta los programas de especialización, maestría, doctorado, especialización técnica profesional o especialización tecnológica.

Parágrafo 3. Para los estudiantes que recibieron el beneficio de la Política de Gratuidad durante la vigencia 2022 ya sea a través del Fondo Solidario para la Educación (FSE) o del componente de Equidad del programa Generación E, mantendrán el beneficio así no estén registrados en Sisbén IV, siempre y cuando no hubieran obtenido título de profesional universitarios y aun cuenten con periodos a financiar que le permitan renovar el beneficio en el primer periodo académico del 2023.”

Los aspirantes no admitidos cuentan con 3 días hábiles a partir de la publicación de la presente circular, para presentar los recursos necesarios. El cual deberá radicarse por escrito y con los soportes pertinentes en ventanilla única o mediante correo auxiliar.archivo@uaiinpebi-cric.edu.co.

CARMEN EUGENIA GEMBUEL QUIGUANÁS
 Consejera Representante Legal UAIIN – CRIC

CARLOS DARÍO TOTE YACE
 Coordinador Político UAIIN-CRIC

EDWELL ZAPE TUNUBALA
 Coordinador Administrativo UAIIN CRIC

YULIETH XIMENA NARVAEZ TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC

Proyectó: Martha L. Quinchoa – Oficina Registro Pedagógico UAIIN – CRIC
 Revisó y Aprobó: Erikson Pechené Venachi, Dinamizador Jurídico UAIIN-CRIC